

Para pobres de solemnidad dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

781

El herm.no Martin del Santiss.mo Sacram.to Relig.o Carm.ta descalzo en el Combento de esta ciudad extramuros y procurador del = Como mejor proceda digo que dicho Combento possee un juro de quinientos y treinta R.s al año sobre el servicio Real ordinario y extraordinario de esta ciudad en el qual se esta deviendo el año de mil y seiscientos y setenta y siete enteramente respecto de tener dicho Combento reserva de su magestad para no pagar medias natas, ni otros descuentos = suplico a V. Señoria mande que el Cobrador de dicho servicio, o persona o depositario que lo deba pagar, me aga pago del dicho redito que estoy pres- de entregar poder bastante y demas despachos ne- cesarios pues es justicia que pido &c.

El herm.no Martin del Santiss.mo Sacram.to